



DECRETO N° **696.**  
TEMUCO, **17 0 JUL 2020**

**VISTOS:**

- fecha 18.06.2020; presentada por FUENZALIDA DESARROLLOS INMOBILIARIA LTDA..
- 18.06.2020; presentada por FUENZALIDA DESARROLLOS INMOBILIARIA LTDA..
- 1979 sobre Rentas Municipales.
- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de FUENZALIDA DESARROLLOS INMOBILIARIA
  - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de
  - 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
  - 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de Cierre Sucursal.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : FUENZALIDA DESARROLLOS INMOBILIARIA LTDA.  
Rut : 78076520-8  
Dirección Particular :

Patente

Rol : 2-13750  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : CORRETAJES  
Código Actividad : 681.012  
Dirección Comercial : ESPAÑA N° 446 OF. 209, TEMUCO  
Nombre Rep. Legal : RODRIGO FUENZALIDA CALVO  
Rut :  
Dirección Particular :  
Rol Avalúo : 87 -11  
Fecha de Solicitud : 18.06.2020  
N° Solicitud : 138  
Fecha Eliminación : 30.06.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

HAA/VIN/cpu

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**  
"Por Orden del Alcalde"

2063417